

SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE MAYO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA		✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL JUEVES TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 6. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 7. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 8. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 9. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 13. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 14. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |
-

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO DE
	QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de catorce señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD.

Señor Secretario por favor de lectura al orden del día.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 09h17 (15 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde.



Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 09h18 (16 concejales).

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 09h20 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, Concejal Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días con todos. Quisiera solicitar, y elevo a moción para que se incluya en el cuarto punto del orden del día, luego del conocimiento y aprobación de actas, un proyecto de resolución, que lo elaboré, conforme así explico en el oficio N° 162-SGO-CMQ, del 2018 del 26 de abril, que fue entregado a todos los miembros del Concejo, y a la Secretaría General, a fin de designar un espacio público en el parque "La Carolina", ubicado en el lindero norte de la av. Naciones Unidas, como sitio conmemorativo, por los asesinatos en la frontera norte, y declarar a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, como "Ciudad de Paz". Elevo a moción para que se incorpore ese punto, ya que hemos cumplido con el procedimiento establecido en el literal A del artículo 14, de la resolución 074, sancionada el 8 de marzo de 2016.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria, la moción presentada, Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la incorporación como cuarto punto del orden del día, el proyecto de resolución, presentado por el concejal Sergio Garnica Ortiz.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		

12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17	1	0	4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto de la mayoría de los presentes, queda aprobada la inclusión en el orden del día, conforme al artículo No. 318 del COOTAD.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, solicito que, luego del punto que acaba de ser aprobado, el Concejo discuta y fije fechas para tratar algunos temas que están quedando pendientes, y rezagados, y que seguramente van a surgir otros motivos para su postergación; me refiero de manera particular, a los temas que debieron tratarse en la sesión de ayer, referidos a los temas de transporte en general. Al tema relacionado, bueno yo sugeriría cuando lleguemos al punto, si es que así lo consideran los compañeros, el tema del informe que debía presentar el gerente de la EPMMOP, y entiendo que también otro gerente, otros gerentes.

Y finalmente, también el tema de "El Troje", que entiendo que la comisión ya ha avanzado, y podemos recibir esa información. Al menos esos tres puntos, eventualmente dejar abierto para que, si se me escapa en este momento, algún otro punto, podamos fijar fecha, entendiendo la celeridad, que, respecto de algunos temas, deben ser tratados por Concejo.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 09h21 (18 concejales).

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Buenos días a todas y todos. Quisiera pedirte algo, Jorge, con toda la confianza del caso y pedir al Concejo.

Estoy de acuerdo que se incluya, pero de pronto, el tema se puede dilatar en la cuestión del tratamiento. La vez anterior, el jueves anterior, yo no me acuerdo si vino o no vino, pero finalmente dejamos de tratar el tema de los jubilados. Yo quisiera que se lo ponga en el quinto punto, luego del tema del tratamiento de la ordenanza de los jubilados. Yo pienso que, por justicia, deberíamos tratar este tema que han venido esperando los jubilados, y ahí podríamos tratar lo otro.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria, la moción presentada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí Señor Alcalde, señoras y señores concejales, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la inclusión en el orden del día, el punto propuesto por el Concejal Jorge Albán.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda incorporado al orden de día, señor Alcalde.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días, yo para hacer notar, en el orden del día, hoy 3 de mayo, estamos tratando la agenda que nos estaba propuesta para el 19 de abril. Con excepción de un punto, y para mí, esto es súper complicado que se vaya retrasando.

El 19 de abril, en la convocatoria constaba como punto quinto, el conocimiento del informe de la comisión especial, conformada en sesión de 6 de abril del 2017, sobre la admisibilidad de la iniciativa popular normativa, para la reforma de la ordenanza No. 47, que se refiere a una iniciativa de crear una modalidad de taxi compartido.

Me preocupa enormemente por lo que viene pasando en todo el tema de movilidad, y que este tema no se lo trate. Me preocupa enormemente el informe de la procuraduría, que recurre a una leyuleyada, para no darle tratamiento debido. Y lo hago público en este momento, porque para mí es copia y calco de la agenda del 19 de abril, excepto ese punto. Solo eso quería dejar constancia, pero allí hay una actitud no adecuada al tratamiento de una iniciativa popular normativa.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Queda aprobado entonces el mismo, con las incorporaciones señaladas. Pasemos al primer punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto.

II. Minuto de silencio en memoria de los ciudadanos fallecidos como consecuencia de los hechos sucedidos en la frontera norte.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto.

III. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano.

1. Acta No. 160-O, de la Sesión Ordinaria de 4 de mayo de 2017;

Ingresar a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 09h30 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación la aprobación del acta, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del acta 160-O.

REGISTRO VOTACIÓN				
NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto salvo de quienes no estuvieron presentes; cabe señalar que han sido incorporadas las observaciones formuladas por el Concejal Jorge Albán. Queda aprobada el acta, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

2. Acta No. 161-E, de la Sesión Extraordinaria de 11 de mayo de 2017;

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación la aprobación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del acta 161-E.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta 161-E, Señor Alcalde.

3. Acta No. 162-O, de la Sesión Ordinaria de 18 de mayo de 2017;

SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones?, por favor, someta a votación la aprobación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del acta 162-O.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto salvo de quienes no estuvieron presentes en la sesión, queda aprobada el acta 162-O Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

4. Acta No. 163-O, de la Sesión Ordinaria de 1 de junio de 2017;

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, por favor, someta a votación la aprobación del acta.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, buenos días. En el acta, voy a leer más a menos, está en el primer párrafo, en donde ustedes ponen: "respecto al artículo 6 denominado principios, se establecen algunos principios contenidos en la constitución,

en instrumentos internacionales de derechos humanos”, los principios suman datos, y ustedes ponen “son mandatos”. Yo dije suman datos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Con la observación señalada, someta a votación la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del acta 163-O. Con la observación formulada por la Concejal Ivone Von Lippke.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

5. Acta No. 164-O, de la Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2017.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación la aprobación.

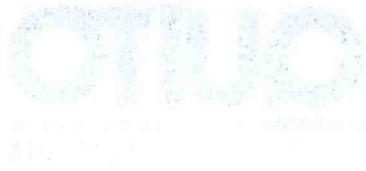
SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del acta 164-O.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto salvo de quienes no estuvieron presentes en la sesión, queda aprobada el acta 164-O de la sesión de 15 de junio de 2017.

SEÑOR ALCALDE: pasemos al siguiente punto del orden del día.

IV. Conocimiento del proyecto de resolución para designar a un espacio público ubicado en el parque "La Carolina", ubicado en el lindero norte con la Av. Naciones Unidas, con el nombre de "Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz", y para declarar a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, como ciudad de paz y solidaria, y resolución al respecto.



CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Como sugerí a través del oficio 162, de 2018 del 26 de abril; tienen en sus manos, los señores integrantes del Concejo, este proyecto de resolución. El mismo que contiene lo siguiente, obviamente al ser un proyecto de resolución, no hay los antecedentes en ese sentido, si no directo en la parte considerativa y en la propuesta. En la parte considerativa, sugiero que se integren los siguientes considerandos:

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 09h40 (20 concejales).

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante resolución 53243, del 6 de octubre de 1999, realizó la declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. Por medio de la cual se reconoce que la paz, no es solo la ausencia de conflictos. Esta resolución incluye un programa de acción con objetivos y estrategias para una consolidación de las medidas, y promover una cultura de paz, por medio, principalmente, de la educación.

Que el programa de acción, sobre una cultura de paz, contienen en sus objetivos, alentar a los estados miembros, que adopten medidas para promover una cultura de paz, a través, principalmente de la educación, realizando actividades en las que se inculquen valores, y los objetivos de una cultura de paz, y para este efecto, se ha creado la bandera de la paz como símbolo universal, que representa la unidad en la diversidad, para lograr un mundo mejor. Auspiciando el respeto a todas las creencias.

Que en la encíclica del Papa Juan Pablo III, llamada "In Terris": Paz en la Tierra, publicada el 11 de abril de 1963, se señala: "sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad". Haciendo un llamamiento al sumo pontífice, a todos los seres humanos, y todas las naciones para luchar juntos, en consecución de la paz, en medio del clima hostil generado por la guerra fría.

Que, en Quito, consternada, considerada, una ciudad de paz, pero para mantenerse debe inculcar a sus ciudadanos una cultura de paz, que son una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de destacar sus tareas, para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, tomando en cuenta los derechos humanos, y respetándoles a través del cumplimiento de sus tratados.

Que la bandera internacional de la paz, fue creada en el acuerdo de la paz firmando por 21 países de América, en la Casa Blanca, el 15 de abril de 1935, con el objetivo de preservar el acervo cultural de la humanidad. Entre los firmantes se encuentran los

Estados Unidos de Norte América, del que era presidente Franklin Roosevelt, y Ecuador, cuyo presidente era el Dr. José María Velasco Ibarra. Este pacto se estableció, que, en las instituciones educativas, artísticas, científicas y religiosas, así como en lugares de relevancia cultural, debían ser declarados inviolables y respetados por todas las naciones, tanto en tiempos de guerra, como en los tiempos de paz.

Que el logo de la bandera, que ya aparece en la historia de la humanidad, hace nueve mil años, en el periodo paleolítico, está conformado por tres esferas color magenta, formando un triángulo con el vértice hacia arriba, rodeadas por un círculo del mismo color, sobre el fondo blanco que representan; uno, la esfera del pensamiento. Es el primer paso para aplicar a nuestra vida, nuestra familia, nuestra mesa, pensamientos positivos, desde nuestro corazón, hacia todos los que nos rodean. Dos, la esfera de la palabra, segunda punta del triángulo, nos permite armonizar esta, con nuestros pensamientos, cuidando de no utilizar palabras que nos minen nuestra autoestima ni la de los demás. Y tres, la esfera de la acción, ésta representada por nuestras acciones, debemos ser congruentes con nuestros pensamientos y palabras.

Que, en estos momentos tan decisivos para nuestro planeta, el pacto habla a todas las consciencias, instándoles a vivir la unidad, en la diversidad para lograr en armonía un mundo mejor, unido por la paz. No lesiona intereses de ninguna clase, por el contrario, servirá al espíritu creador, para lograr la paz universal, cabe aclarar, que la bandera internacional de la paz, no representa ninguna ideología política ni religión.

El pueblo quiteño y el país, se han visto sumamente consternados, por los sucesos acaecidos durante los últimos meses, donde militares, suboficial segundo Luis Alfredo Mosquera Borja, cabo primero Wilmer Rolando Álvarez Pimentel, cabo segundo Jairo Steven Sandoval Bajaña, y el marinero Sergio Jordán Elaje Cedeño; fallecieron tras los ataques de grupos irregulares armados, en la frontera entre Ecuador y Colombia.

Además, tres integrantes de un equipo periodístico: Paúl Rivas Bravo, Javier Ortega Reyes y Efraín Segarra Abril, quienes acudieron el 26 de marzo de 2018, a realizar una cobertura en la mencionada zona de frontera, fueron asesinadas tras permanecer secuestrados durante 18 días.

Que es necesario que, la capital de la República, cuente con un sitio conmemorativo para mantener presente en la memoria colectiva, el nombre de las siete víctimas de este conflicto, provocado por grupos insurgentes, que operan en la frontera colombo-ecuatoriana, porque tras los lamentables hechos, todo el Ecuador se ha unido en una sola voz "Ecuador es un país de paz", y para que la bandera de la paz permanezca izada, recordando que somos un territorio de paz.

Que el artículo 240 de la constitución de la República, establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas, en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que el número 1 del artículo 264 de la carta fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la planificación al desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada, con planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural.

Que el artículo 264, número 8 de la constitución, establece que es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines.

Que el artículo 4, literal E, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece entre los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, la protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a su espacio de generación e intercambio. Recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

Que los numerales "A" y "X" del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establece. A) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, X) Regular y controlar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Que el artículo 28 de la Ley Orgánica de Cultura, establece como memoria social; "es la construcción colectiva de la identidad, mediante la re- significación de hechos y vivencias socialmente compartidos por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que desde el presente, identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica o social, la memoria social, se pone en valor de manera constante en repositorios, museos, archivos históricos y bibliotecas, así como en el espacio público".

Que la ordenanza metropolitana número 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano, definiendo la nomenclatura como; "el sistema a través de la cual se identifican las zonas metropolitanas administrativas y delegaciones metropolitanas, parroquias urbanas y

suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos en un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación”.

Que, el artículo 10 de la declaración de principios para la aplicación a nivel local de los derechos culturales, expedida en la resolución 011, establece como derecho al patrimonio cultural que tiene toda persona individual o colectivamente, a conocer la memoria histórica de sus culturas, y acceder a su patrimonio cultural, como también a los actores, que en su diversidad constituyen el patrimonio común de la humanidad. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, promoverá el ejercicio de este derecho, mediante políticas que se orienten a la conservación, protección y difusión de los bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, y la construcción de relaciones interculturales.

Que la resolución 070, del 5 de abril de 2018, expedida por el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió condenar los actos de violencia y expresar su solidaridad con las familias de los ciudadanos secuestrados, fallecidos y heridos, producto de los actos violentos suscitados en la frontera norte del Ecuador, y con la población que habita en la zona. Que, en este sentido, es importante iniciar el proceso para la obtención para la designación de un espacio público, ubicado en el parque “La Carolina”, en el lindero norte con la Av. Naciones Unidas, y denominarlo “Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz”, y que la bandera de la paz, recuerde a los ciudadanos, que somos un territorio de paz.

Que la Comisión de Uso de Suelo, profundamente consternada por el deceso de cuatro militares, tras los ataques de grupos insurgentes, y de tres ciudadanos secuestrados, y posteriormente asesinados, se solidariza con sus familias y con la ciudadanía, y consideran que se debe implantar un lugar público conmemorativo, que recuerde al pueblo de Quito, y al Ecuador, que somos un país de paz, y la bandera de la paz permanezca izada, reprochando este tipo de eventos, que alteran el orden y tranquilidad de nuestra capital. Este considerando, creo que hay que retirar, porque creo que estuvo previsto para conocimiento de la comisión, que lamentablemente no tuvimos quórum.

La resolución en ejercicio de las atribuciones legales, que le confiere el artículo 240, de la constitución, el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, la ley orgánica de régimen para el Distrito Metropolitano, resuelve; artículo 1: designar al espacio público, ubicado en el parque “La Carolina”, en el lindero norte de la Av. Naciones Unidas, con el nombre de “Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz”, como sitio conmemorativo, en memoria de los cuatro militares fallecidos y de los tres integrantes del equipo periodístico, que fueron secuestrados y

asesinados, en el lamentable y reprochable suceso de la frontera norte; el suboficial segundo Luis Alfredo Mosquera Borja, cabo primero Wilmer Rolando Álvarez Pimentel, cabo segundo Jairo Steven Sandoval Bajaña, marinero Sergio Jordán; Paúl Rivas Bravo, fotoperiodista de Diario "El Comercio", Javier Ortega Reyes, periodista de "El Comercio", y Efraín Segarra Abril, conductor de Diario "El Comercio".

artículo 2, declarar a la ciudad de Quito, distrito Metropolitano, como ciudad de paz y solidaria, con el objeto de promover entre sus habitantes, el rechazo de la violencia, como forma de solucionar los conflictos, y artículo 3, como una forma de preservar la paz y la solidaridad, en niños, jóvenes y adultos, se colocará la bandera de la paz en las unidades educativas municipales, el órgano rector de la educación municipal, gestionará la participación activa del alumnado, hacia la promoción y defensa de los valores derivados del objeto de la presente resolución, y exhortará a la participación de las unidades educativas públicas y particulares del Distrito Metropolitano.

Hasta ahí la propuesta de resolución, ratificándome, considero muy importante, que el Concejo Metropolitano, no solo con la resolución del rechazo a la que nos pronunciamos semanas anteriores, si no, que además me parece muy importante resaltar nuestro rechazo de este tipo de actos, que se dieron lamentablemente en la frontera, y sobre todo, generar este espacio como "Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz", en memoria de los fallecidos, para también contribuir, de esta manera, el Concejo Metropolitano, a la paz social, que demanda la ciudad y el territorio ecuatoriano.

Pongo a consideración de los compañeros concejales.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días, con todas y con todos. Solo quisiera, concejal, incorporar un artículo. Creo que iniciativas como éstas, son importantes, pero me parece que no hay que hacerlo como la celebración de un día únicamente, si no de forma permanente, y hacer todos los esfuerzos por crear una cultura de paz. Entonces, para eso, sugiero se incorpore un artículo 4, que diga "incorporar en el currículum de la educación municipal, de manera obligatoria, la promoción de una cultura de paz".

Creo que la palabra insurgentes no es la correcta, me parece que hay que hablar de "grupos irregulares", y también en la página 5, en el último considerando, habla de pueblos, y es pueblos, no entiendo, en la tercera línea. Eso, gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días, reconociendo la importancia de la iniciativa, lo cual suscribo, quisiera más bien sobre algún tema de formalidades, recuerdo que aquí hemos tratado al menos dos temas de dominación de espacio público, el uno es la de la "Shyris y pasaje Tortuga" como "Estado Plurinacional de

Bolivia”, y el otro es en “La Ronda”, como la “Plaza Benítez y Valencia”. En ambos casos se ha resuelto eso vía ordenanza. Me parece que acá, lo que estamos es, tomando una resolución, sobre algo que debería trazarse, en una ordenanza.

Además, y quisiera que, por Secretaría se dé lectura, y esto lo saco de los considerandos de la ordenanza de la denominación de la “Plaza Benítez y Valencia”, al artículo 2.233 de la ordenanza 160, que ya fue mencionada en los considerandos, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al artículo correspondiente.

“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, sindicatura, el cronista de la ciudad, y la unidad de nomenclatura de la gerencia de parques y jardines de la EPMOP. Quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Sí, en función de eso, yo lo que solicitaría es que se revise el proyecto de resolución y quizás, en el artículo 1, poner “iniciar un proceso para la asignación del espacio público tal, tal, tal”, de tal manera de que se cumplan con las formalidades, tanto de los informes que están referidos en la ordenanza que está vigente, cuanto de la necesidad de establecerlo vía ordenanza, como hemos procedido en circunstancias anteriores.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Saludando la iniciativa del concejal Sergio Garnica, efectivamente voy por donde ha manifestado el Concejal Páez. Siempre se requieren informes técnicos, legales, para sostener la propuesta de la nomenclatura de una plaza, eso establece el procedimiento. El informe del cronista, el informe de la EPMOP, el informe de la Secretaría de Territorio, pero, además de eso, se requiere hacer la socialización con la comunidad circundante.

Eso es obligatorio, es decir, si la comunidad está de acuerdo, entonces podemos denominar una plaza, una calle, etc., si no está de acuerdo, vamos a tener posibles problemas. Entonces, sin dejar de lado la importancia de la propuesta, creo que es necesario que se sigan con los procedimientos que corresponden, la misma Comisión de Suelo es la que tiene que resolver. Eso Alcalde, gracias.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, si es que hay alguna otra intervención, de una vez, por favor.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y todas. Apoyando lo dicho por los concejales, creo que hay que cumplir los

procedimientos, establecidos, tal cual han sido leídos en la Secretaría, a más de indicar los linderos y el espacio exacto que se le va a dar a esta plaza, comentábamos que, justamente "La Carolina", es un espacio donde existen mil locaciones de mil eventos conmemorativos, y es importante que también ordenemos este espacio tan vital para la ciudad. Así es que, que se realicen los informes, inclusive técnicos, necesarios para que esto pueda ser aprobado.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Alcalde, bueno la iniciativa ya está dada, me parece extraordinariamente buena, comparto el criterio de los señores concejales, lo que debemos hacer, es estructurarle jurídicamente, si es ordenanza o si es resolución, porque hay los conceptos, ambos son actos legislativos, indudablemente, pero el concepto es diferente, porque la ordenanza es un acto decisorio de carácter general, obligatorio para todos. Y la resolución es un acto decisorio de carácter particular.

Entonces, la iniciativa, estoy completamente de acuerdo, lo que debemos hacer, es ver ya la alternativa para estructurar una ordenanza, yo creo que, en realidad Sergio, esto debe salir con ordenanza para estructurarle bien y para que sea un acto decisorio general, con los respectivos informes desde luego, hay que hacerlo. Pero aplaudo la iniciativa, en definitiva.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, bueno primero, me parece muy importante resaltar la adherencia a este proyecto de resolución, o que se constituya en un proyecto de ordenanza. En inicio, fue elaborado como un proyecto de ordenanza, lamentablemente, no contamos con el quórum en la Comisión de Uso de Suelo, pero acojo las sugerencias planteadas por los compañeros concejales, y más bien, sugeriría Alcalde, que se disponga de manera inmediata, que se pida un informe como corresponde, como hemos tratado en otros temas. La intención mía, no era pasar por alto todo el procedimiento establecido por los cuerpos normativos, si no, más bien, no dejar pasar mayor tiempo frente a un hecho que, ha sido muy lamentable y doloroso, para los familiares, para los compañeros, para toda la ciudadanía, lo que está ocurriendo.

Entonces, yo sí pediría celeridad en la entrega de los informes que corresponden, jurídico, cronista de la ciudad y de la EPMMOP, para poder tratar, ojalá si es posible, el mismo día lunes, incorporar en asuntos varios en la Comisión de Uso de Suelo, de tal suerte que avancemos, y que también se trabaje con la socialización, que es un tema muy importante.

Yo creo que pensar que alguien esté opuesto a un tema de esta naturaleza, me resistiría, ya que se trata, de un tema tan delicado, un tema que ha golpeado muchísimo a todos los ecuatorianos. Un tema que mantiene en zozobra, tomando en cuenta una serie de amenazas de bomba, que nos mantiene a todos los ciudadanos a la



expectativa, esperemos que esa situación vaya mejorando, que vaya cambiando, y que Quito y el territorio ecuatoriano, vuelva a ser la ciudad tranquila, pacífica, que es el objetivo de este proyecto de resolución.

Con la veña de los compañeros concejales, y de usted Alcalde, pediría que se disponga por parte del Concejo, de manera inmediata, recabar los informes, para no demorar en la toma de decisión, que es fundamental en ese sentido. Y de la misma manera, participativamente a quienes puedan aportar desde afuera, compañeros periodistas, compañeros del gremio, para retroalimentar este proyecto, bienvenida, porque aquí de lo que se trata es de incorporar todos los criterios que vayan precisamente a ese objetivo, de que Quito vuelva a ser la ciudad tranquila, de paz, solidaria, que todos hemos estado acostumbrados. Gracias.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Concejala, solo pedir que se si acepta la incorporación de este artículo, pedir de una vez el informe a la Secretaría de Educación también. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Así vamos a proceder entonces, vamos a solicitar los informes en Secretaría, señor Secretario solicito que usted proceda de esa manera.

Pasemos al siguiente punto del orden del día.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito. (IC-O-2018-079).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señores integrantes del Concejo, debo informar, que, para el tratamiento de la presente iniciativa, se encuentra acreditada, para el uso de la "Silla Vacía", la Asociación de Jubilados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su representante titular, el señor Segundo Germán Valencia Calderón, quien en este momento pasará a ocupar la curul que le corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Bienvenido Segundo, por favor pase adelante, es un honor tenerle con nosotros.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, señoras y señores concejales, muy buenos días, efectivamente es una iniciativa, que se refiere a las pensiones jubilares de los compañeros municipales. Hay un informe de comisión, sin embargo, posteriormente a la obtención de la "Silla Vacía", y posteriormente al informe

de comisión, hubo una iniciativa que fue presentada por la señora concejala Soledad Benítez, a quien voy a pedir más adelante la palabra para que ella misma la exprese; debo decir que esta iniciativa de la concejala Benítez, fue conversada con los miembros de la comisión, y estuvieron todos de acuerdo, y en su momento fue conversada con el señor Administrador General, quien manifestó que la iniciativa contaba con la posibilidad financiera por parte del municipio. Sin más, me permito pedir la palabra, para que sea la propia concejala Benítez, quien presente su iniciativa al Concejo Metropolitano. Gracias Alcalde.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Concejal, más bien, yo le pediría Alcalde, le demos la palabra al compañero Valencia, y después de eso, hago mi solicitud, gracias.

SEÑOR SEGUNDO VALENCIA (ACREDITACIÓN SILLA VACÍA): Muchas gracias señor Alcalde, señor Administrador, señor Procurador, señores concejales, primeramente, antes de nada, quiero agradecer profundamente a la Comisión de Presupuesto, que legalmente después de tanto tiempo que hemos estado luchando, dio paso a esta petición de la "Asociación de Jubilados", ya que prácticamente, no es señor Alcalde, que pidamos cabe decir, algo injusto si no, es algo legal, como bien lo manifiesta el señor Procurador en su informe, de la legalidad, a la que prácticamente nos amerita este incremento de la jubilación patronal. Creo que, a todos los señores concejales, por medio del señor Secretario, se les hizo llegar una resolución del Ministerio de Trabajo, en la que, propiamente, resuelve en que a los compañeros que demandaron, señor Alcalde, se les da el sueldo unificado, como jubilación patronal.

Sin embargo, nosotros como asociación, considerando la situación del Municipio de Quito, la economía en la que nos encontramos, hemos planteado únicamente el 45% del salario básico unificado. Y el por qué hemos pedido la "Silla Vacía", y que agradezco una vez más, a la Comisión de Presupuesto, que nos dieron la oportunidad de ocupar esta "Silla Vacía", es porque prácticamente, nosotros, legalmente pues, a más de que pedimos señor Alcalde el 45%, obviamente pues, por el informe de la señora Directora Financiera, que tendrá tal vez sus razones, nos pone que prácticamente sea prorrateada para 3 años, señor Alcalde.

Algo que legalmente es injusto, a más de que pedimos nosotros una mínima parte de lo que nos corresponde, aún nos quieran prorratear para 3 años. Creo que el código de trabajo es claro, las leyes internacionales son claras, que por encima de todo está salvaguardar la integridad, física, económica, de los ciudadanos, en este caso de la tercera edad.

Por lo que pedimos, señores concejales, que, en este día, ustedes dejen prácticamente sembrando, algo que legalmente nacerá en el corazón de ustedes, y que estoy seguro,

se llevarán una satisfacción de haber hecho justicia, con el jubilado municipal, que entregamos toda nuestra vida a esta noble institución, pero que desgraciadamente, las administraciones anteriores, nos dejaron con 20 dólares de jubilación patronal señor Alcalde, que para todos y cada uno de ustedes, señores concejales que hemos conversado, legalmente es injusto y es erróneo 20 dólares, que propiamente no alcanzan ni si quiera para los pasajes.

Por lo que pedimos que en este día se haga justicia con los jubilados del municipio. Yo les agradezco mucho, me reservo el uso de la palabra, para luego seguir pues, en lo que tenga que intervenir. Muchas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Estimado Segundo y compañeros jubilados, efectivamente he tenido una reunión con el señor Administrador General, hemos analizado este planteamiento, y efectivamente le he solicitado que, en lugar de prorratear a 3 años, se lo prorratee solamente a 2 años el incremento, de tal manera que este año, habrá un incremento, si es que así se lo aprueba aquí en el Concejo Metropolitano, este año habrá un incremento del 25%, y el próximo año del 20%, para que de esta manera se beneficie en mayor grado a los queridos compañeros jubilados municipales.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: En el marco justamente, y por respeto al tema del derecho de la ocupación a la "Silla Vacía", y el derecho que tienen a la participación, yo decía que primero tienen la palabra ustedes. Nuestra iniciativa, o mi iniciativa era justamente la que usted ha planteado.

Primero en el marco de la legalidad, y segundo fundamental, es en la posibilidad de hacer justicia, con los compañeros que han servido a esta institución, y también que prestan y siguen prestando servicio a la Municipalidad. Entonces en vez de hacerlo prorrateado, la propuesta es la modificación al artículo 1, para que, en vez de tres años, ese 45% se lo llegue a cumplir y establecer en el sentido de dos años.

Así es que, me alegra que usted tenga la sensibilidad para atender al pedido y al clamor de los jubilados, y me alegro también y pido la sensibilidad a todos los concejales y concejalas, para que apoyemos la ordenanza en este sentido. Que este incremento, hasta llegar a los 45 años, que como decía el compañero Valencia, es poco realmente, lo podamos hacer en dos años. Muchas gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: En el reglamento que aprobamos sobre el tratamiento de los temas legislativos, acordamos que, los que hagan la presentación de las propuestas, sean los proponentes. Yo he preguntado en la Secretaría General, quién



es el proponente de este proyecto, y me han indicado que es el concejal Mario Guayasamín, así que me parece, que lo que corresponde, es que el proponente de la iniciativa, haga la presentación.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, decía, refiriéndome a las palabras del compañero presidente de la Asociación de Jubilados, sinceramente, escucharle a usted, 20 dólares de jubilación, da vergüenza mencionar.

Cómo es posible que, como usted lo manifiesta, administraciones anteriores, no se han preocupado de ustedes, eso para mí es una vergüenza, es una pena. Y todavía más ahora, plantear, y lo digo con respeto para todo el mundo, y todavía más ahora, plantear el pago en dos años. Personalmente yo no estoy de acuerdo con que se haga el pago en dos años, tiene que ser inmediato.

Tiene que buscarse el presupuesto señor Administrador, tiene que buscarse el presupuesto para ese tema, y no es demagogia, y no creo yo que estoy haciendo demagogia; esto se debía haber presentado hace rato, en los diferentes presupuestos, de los años que nosotros estamos concejales, y las autoridades como tal. Insisto, es una vergüenza que hayan tenido 20 dólares de jubilación, que pena que no nos hemos preocupado de premiar de alguna manera, y que yo diría no es premio, porque es un derecho, está consagrado en las normas legales, convenios internacionales, organización internacional de trabajo, etc., etc.

Es un derecho que, para mí, se ha venido conculcando, como dice, desde administraciones anteriores, y por eso ya es hora, amigos jubilados, ya es hora de exigir, y reitero, con todo el respeto, que no se prorratee para dos años, que se apruebe de una vez, el 45% de pago para los jubilados.

Y quiero mencionar, que no soy parte de ninguna comisión, ni he tenido reunión con los compañeros de la Asociación de Jubilados, pero ha sido característica, ha sido principio de vida, el defender, en mi caso, los derechos de los trabajadores, durante 35 años, así es que solicito, y apelo a los compañeros concejales y concejalas, que apliquemos el tema de la solidaridad, que seamos solidarios con quienes han entregado 20, 25, 30 años de trabajo, al Municipio de Quito, para que aprobemos, y que le encarguemos al señor Administrador, que por favor retome, revea el tema, para que se pague inmediatamente la jubilación.

Y aprovecho que estoy en el uso de la palabra, para decirles, que, en el cuarto considerando, del proyecto de ordenanzas, se está invocando el artículo 226, cuando se trata del artículo 238.

A

Culmino mi intervención, insistiendo, apelando a los compañeros concejales y concejalas, que aprobemos la iniciativa, desde luego el señor Alcalde, las autoridades, la iniciativa de que se pague inmediatamente el 45% establecido en esta ordenanza. Gracias señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchísimas gracias, y muy buenos días a todas y a todos, señores concejales, y también a los compañeros jubilados. Qué bueno que ahora estemos tratando por segunda ocasión, con la "Silla Vacía", con el compañero representante de los jubilados, que para nadie es ajeno a este Concejo, porque ha pasado acá, por algunos días, algunos meses y algunos años, golpeando puertas, porque es bonito enancarse en estos temas, y decir "vamos a hacer justicia y todo", ellos vivieron, cuando entró la administración, cuando entró el ejecutivo de la ciudad, se sabía que ellos tenían un salario de 20 dólares en jubilación, eso no es ajeno.

Pero tampoco nos vamos a acostumbrar al discurso de que no sabíamos y cuando ya hay que resolverlo, sí que bueno hacerlo. Eso también es una falta de respeto en ese momento, cuando nosotros asumimos que todo está bien, y ahora sí, estamos dando paso, qué bueno, felicitaciones por venir. Una forma también de no reconocer las verdades.

Salen de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos; y, el concejal Dr. Pedro Freire, a las 10h13 (18 concejales).

Y en definitiva yo soy el proponente, sí, tendría que recuperarlo, pero los proponentes fueron ellos, los proponentes fueron los compañeros jubilados que estuvieron acá día a día, y que nadie les ponía atención; pero ahora les decimos "felicitaciones por venir a la Silla Vacía". Yo me quiero ratificar en el pedido que hace el compañero, porque sí es verdad, sí es verdad el tema que ellos reciben un sueldo de 22, 67ctvs., ese es el justo pago que ellos reciben, justo por denominación, que reciben mensualmente.

Ahora que ya se ha recibido la propuesta de la compañera Soledad Benítez, con respecto al prorrato de 2 años, pero, con el incremento del 45% de inmediato, el incremento es a 173 dólares, cada compañero jubilado va a recibir 173 dólares, yo la verdad pregunto dentro del Concejo, ¿se puede vivir con 173 dólares?; y ahí es importante analizar, y claro, sí es loable el hecho de que usted le haya dicho al administrador de que ajuste las cuentas, ajuste las cuentas sí pues, pero sáquele un poquito a Comunicación, que tiene un presupuesto de 4'900.000 dólares, y dé para los jubilados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the speaker, Mario Guayasamín.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 10h15 (17 concejales).

Hagamos ahí el esfuerzo para vivir mejor, o sea presupuestariamente se puede hacer un ajuste para que saquen del presupuesto de Comunicación, y puede aumentarse para que sea en un solo año, sin prorrateo.

Una de las cuestiones que se ha discutido y que se propuso dentro de este proceso de reforma de ordenanza, es que incluso sea retroactivo, y también fue observado el tema de la retroactividad, que también dentro de las conversaciones y diálogos que se mantuvieron con el Ministerio del Trabajo, existe la documentación necesaria que avala la posibilidad de la retroactividad para el tema del pago de este incremento.

Y como tercer punto, hay que señalarles también, que, si bien es cierto, están aquí los compañeros jubilados, promoviendo el tema de su incremento, esto no es solo para los compañeros jubilados; existe presupuestariamente ya un número de personas, de servidores municipales, que están por la jubilación, y que iban a salir a recibir los 20 dólares, es decir, todavía nuestros mayores, que no es ofensa decirlo, nuestros mayores, todavía siguen velando por los que van a jubilarse. Y ahí no se ha dicho nada. O sea, si es bueno pues, decir "ay, yo les felicito, y que lindo y todo y recibirles con toda la bonita cara y el buen modo", pero no vemos la integralidad, y la integralidad es también para quienes van por el camino de la jubilación.

Y con esta propuesta de ordenanza, garantizamos que quienes se jubilen a partir del día 1 de la vigencia de esta ordenanza, van a poder hacerlo en base al 45% que se está aprobando, que se aprobaría en un segundo debate. Porque hay que reconocer que este es un primer debate, y estamos aportando sugerencias; esa es otra de las cuestiones que deben quedar absolutamente claras y definidas, yo por eso insisto, con este último argumento, insisto y conmino a todos los compañeros concejales, a que se apruebe el incremento en un solo año, y además se añada un artículo, que el 45% establecido como pensión mensual de jubilación patronal determinado en el artículo anterior, será el que se considere para el cálculo correspondiente en lo futuro, lo que hablábamos, los futuros jubilados tienen que sujetarse al 45% de ese salario mínimo vital vigente en ese momento.

Será el que se considere para el cálculo correspondiente en el futuro, luego de los 3 años que se establece como prorrateo, y el cálculo se lo realizará sobre la base actualizada del salario básico unificado en cada año, por la autoridad responsable de emitirlo.

Esto es algo que yo ratifico como proponente, insistir en que se mantenga, y hago una convocatoria, a los compañeros concejales para mantenernos en el incremento,

tomando en cuenta que, con el número de jubilados que están ahora, es en este año, es en un solo año, no tres años ni dos años, es en este año; tomando en cuenta que, mensualmente el incremento subiría a 173, y eso implicaría un aumento anual a cada uno de los jubilados de 2.084 dólares, lo que muchos ganan ahora aquí en un mes, los jubilados recibirían en un año.

Yo sé que va a aumentar el número de jubilados, y cabe que me hagan esa reflexión, es cierto. Pero con el número de jubilados que ahora están, o que serían beneficiarios de este proyecto de ley hablamos que son 642 trabajadores, y eso implicaría un presupuesto anual, para los que están en estos momentos, ya acogidos al beneficio de la jubilación, implicaría un incremento o un egreso, de 1'338.000 dólares.

Y por gestión y operación en la proforma presupuestaria del 2018, en Comunicación, solo gestión operación, saco gastos administrativos y gastos de personal. Para que no se diga que no se conoce, solo en gastos y gestión, Comunicación tiene 4'968.000 dólares. Se puede sacar de esos 4'900.000 dólares, se deja de hacer un poquito de propaganda, y se les pasa a los jubilados.

Ahí si quisiera que en vez de que esté leyendo, les diga a los compañeros jubilados, si es posible o no, este ajuste, y sacar 1 millón del gasto de Comunicación. Y dice que no es posible, entonces ya vamos adelantando las cosas y no ha sido solo la felicitación, así que, esa es la presentación que yo podría hacer, y quisiera que por favor la Comisión de Presupuesto, a través de su presidente, el señor concejal Marco Ponce, nos dé a conocer los informes que se fueron recibiendo con respecto a este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador; y, el concejal Dr. Mario Granda, a las 10h20 (15 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Después hablo yo, después.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, yo quiero sumarme al pedido que hacen los compañeros, el proponente y el concejal Mario Granda, en el sentido de que se haga un nuevo análisis para verificar la factibilidad de hacer que este incremento ocurra inmediatamente, y que no se prorratee para 3 o 2 años, que parecería ser, como lo dice el representante de la Asociación de Jubilados, un tratamiento injusto, habida cuenta la situación en la que se encuentran, y para eso se requiere entonces, evidentemente actualizar los informes financieros, de tal manera de verificar la posibilidad de que algunos rubros puedan ser transferidos a la partida correspondiente y cubrir este incremento.

Yo me quería referir rápidamente, más bien, al tema de la prolijidad con el que deben ser elaborados los expedientes para este tipo de temas. Fíjese que, revisando el



expediente, encontré una última comunicación de la Administración General, que está fechada 17 de abril de 2018, cuando el informe de la comisión, el informe favorable de la comisión, para que pase este tema al Concejo, es fechada el 2 de abril de 2018, entonces no logro entender, que hace un documento del 17 de abril, 15 días después de que la comisión aprobó el informe referido a este tema.

Y lo más complejo, es que, en esta comunicación suscrita por el administrador general, se señala que existe un nuevo informe financiero de fecha 4 de abril de 2018, informe financiero que no consta en el expediente, y que está haciéndose referencia acá. No sabemos qué dice, ese informe financiero, por tanto, me parece que deberíamos ser más cuidadosos con esto.

Y lo último que quiero señalar, es una observación a la Secretaría General, y también a los funcionarios municipales, para que usted Alcalde, tome cartas en el asunto, porque no es primera vez que ocurre. El Administrador General, dice "me permito enviar el proyecto de ordenanza sustitutiva a la metropolitana 3362 sancionada el 29 de octubre, para conocimiento y debate del Concejo Metropolitano de Quito", el Administrador General no tiene iniciativa legislativa, por tanto, no puede enviar para el conocimiento del Concejo, temas que además están siendo procesados en la comisión, y que ya han sido procesados en la comisión, y resulta absolutamente incoherente, inconsistente y confuso, que 15 días después de que la comisión entrega el informe favorable para que se trate esta ordenanza en el Concejo, hay un pronunciamiento distinto del Administrador General, que por otro lado, no consta con los anexos en el expediente al que tenemos acceso los concejales.

Yo reiterando la justicia del planteamiento de los jubilados, y reiterando además el pedido de Mario Guayasamín y de Mario Granda, de que se valore la posibilidad cierta, de que esto se ejecute de manera inmediata, quiero expresar este formal reclamo sobre la falta de prolijidad en la construcción de los expedientes a los que tenemos acceso los concejales, y también al cuidado que deben tener los funcionarios municipales, respecto a cómo se envían los informes de manera oportuna, deseablemente, y dentro del ámbito que les corresponde como funcionarios municipales, que no son ni alcaldes, ni concejales, y por tanto no pueden someter a consideración del Concejo situaciones como las que acabo de decir.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias, simplemente, abonando a lo dicho. A ver, las comisiones municipales trabajan con la información que se les ofrece, obviamente la comisión no puede hacer una propuesta, en el sentido de que baje el presupuesto de publicidad, o baje el presupuesto de bacheo, y cambie lo de la jubilación patronal.

Según la información recibida en el seno del Concejo, con la presencia del señor Administrador General, existía la posibilidad de lograr esta indexación a tres años

plazo. Luego hubo una iniciativa que me parece bastante justa, de la señora concejala Benítez, conversada con el representante de los compañeros jubilados, y hubo un acuerdo, en la cual se consultó a la administración general, y la administración general manifestó que sí, efectivamente, era posible financieramente, hacer esta indexación en dos años. Yo poniéndome en el lugar de los jubilados en este momento, me parecería excelente, y estaría muy bien visto, si se puede hacer en un año, pero financieramente, esto le corresponde determinarlo a la administración general.

Si financieramente es posible, yo estaría muy feliz de poder hacerlo, pero dejando claro que no podemos proceder a votar una ordenanza, que no tiene un asidero financiero, por mucho que tenga un asidero jurídico. Por lo tanto, le pediría Alcalde, dentro de lo posible, la intervención del señor Administrador General, para ver si es o no es posible, y presentar un informe financiero actualizado, para la segunda discusión de este proyecto de ordenanza, que me parece lo más lógico, a mí me encantaría que los señores jubilados puedan salir hoy mismo con su dinero completo en las manos, pero necesitamos tener el dinero para eso, y quien lo tiene que decir es el Administrador General. Gracias Alcalde.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, primero para que no se creen falsas expectativas, este es el primer debate de la ordenanza, y, por tanto, ahora hay que hacer todas las observaciones pertinentes, para el segundo debate que se da la aprobación.

En primera instancia yo sí quiero también recalcar algo que lo mencionó ya el concejal Páez, inclusive en uno de los informes de la dirección financiera, se emite un criterio en el que se especifica, que, según el pedido, se puede entregar el incremento de forma progresiva, a partir del segundo semestre del presente año, culminando en el lapso de siete años, hasta llegar al porcentaje solicitado por los señores jubilados. Sin ningún sustento técnico, o sea, se le ocurre a un funcionario, decir que progresivamente durante siete años.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h25 (14 concejales).

Yo, en este punto, reconozco la lucha de los señores jubilados. Vamos cuatro años de administración, y hemos conversado con ustedes, y les hemos hecho la siguiente reflexión; no es que no hay presupuesto, presupuesto hay, lo que no existe es voluntad política, y no solamente con ustedes, en todo lo que ocurre en la ciudad, porque recursos hay. Es la manera, es la visión política, son las políticas públicas, que nos interesa impulsar como ciudad, y hacia eso van destinados los recursos públicos, hacia eso. Si nos interesa el ser humano, como el eje principal, pues los recursos irán destinados a dar una vida digna, un trabajo digno a los seres humanos. Y eso es

voluntad política, eso es voluntad política. Y qué bueno, no importa, al cuarto año, esa lucha es de ustedes, pero por eso también hay que garantizar, que esto se dé.

Y me parece que, en esta lucha, justa lucha, Don Segundo, no es que esperemos que paulatinamente... no se renuncia a los derechos. El derecho tiene que darse, cuando conversamos y nos hicieron conocer de los 22 dólares, que indignante fue, inclusive para mí que he sido municipal casi ya también por 20 años, que indignante el trato que se les da a nuestros empleados y funcionarios municipales, cuando uno entrega la vida aquí, para la ciudad, por la ciudad, incluyendo sacrificios que le cuestan a nuestras propias familias. Indignante, esa remuneración. Por eso es que es justo, que hoy se tome una decisión y una voluntad política, de asignar los recursos necesarios, y que este 45% sea aplicable de manera inmediata.

Por otro lado, sí me preocupa la disposición transitoria primera, en la que se indica: "una vez sancionada la presente ordenanza metropolitana, en el plazo de 60 días, la Dirección de Recursos Humanos, determinará los lineamientos para los trabajadores de la institución, que deseen acogerse a este beneficio", ¿cómo así a los que deseen?, es un derecho de todos, es un derecho de todos; yo pido a los señores proponentes, inclusive a los propios compañeros jubilados, eso hay que quitarlo, eso hay que quitarlo, el derecho es para todos. Sin que nadie tenga que estar pidiendo nada.

Esto me recuerda al tema del impuesto predial: "que se reajuste el avalúo catastral, solo para los que piden". Es un derecho ciudadano. Si hay errores, hay que corregirlos, si hay un derecho adquirido, es para todos. No solo para el que tenga la posibilidad de decir "yo me acojo a este beneficio", esto hay que quitarlo, esto es muy grave, el beneficio es para todos y su lucha es para los que vienen.

Entonces esa modificatoria Don Segundo, hay que hacerlo, a los compañeros concejales también que nos permitamos hacer esa propuesta; y por lo otro también Alcalde, yo sí creo que, en la siguiente reforma presupuestaria, perfectamente se puede aplicar este 45%, como lo había mencionado el concejal Guayasamín, pues ajustemos los presupuestos para lo que verdaderamente debería importarnos, que son nuestra gente y nuestros ciudadanos. Gracias Alcalde.

SEÑOR SEGUNDO VALENCIA (ACREDITACIÓN SILLA VACÍA): Muchas gracias señor Alcalde, y gracias señores concejales que me antecedieron en la palabra. Gracias por comprender la situación de los jubilados, que no es que pedimos nosotros quizá una limosna, no estamos pidiendo un favor; estamos pidiendo y exigiendo nuestros derechos.

Ingresan de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador; y, los concejales: Dr. Pedro Freire, MSc. Patricio Ubidia, y Dr. Mario Granda, a las 10h35 (18 concejales).

Quiero aclarar, de que los 22, 60ctvs, que ahí en esa ordenanza engañosa, que fue para nuestros jubilados, que habla de aumento, no fue ningún aumento, si no que se acogieron a los 20 dólares que habla ahí, que ni siquiera se refiere a los jubilados, si no es que cuando renunciaren a su trabajo, y que no tengan seguro social, porque el numeral 1, habla clarito, de un salario básico unificado. Sin embargo, como lo dije anteriormente, propiamente nosotros propusimos una insignificancia, porque podíamos haber pedido el 100% del salario básico unificado, pero lo que sí nos admira es que, a pesar pedir eso, todavía nos quieran prorratearnos, lo uno.

Lo otro, los 2,60ctvs. que nos están pagando, es que así mismo se prorrateó el décimo quinto sueldo, que en aquel entonces existía, no es un aumento como decir a la pensión, y que conoce muy bien recursos humanos, lo sabe muy bien, que los 2,60ctvs son prorrateados del décimo quinto que en ese entonces existía. No es aumento. Por lo que el 45% debe ir sobre los 20 dólares, no más sobre los 22,60ctvs.

Se habla así mismo de presupuesto señor Alcalde, que no existe presupuesto. Debo manifestar señor Alcalde, señores concejales, señor procurador, señor administrador, señores concejales, la Comisión de Presupuesto, que cuando se determine el decreto 172 en la que prohíbe a las instituciones públicas, que dejen de aportar para el fondo de jubilación especial que teníamos, el Municipio se ahorra 400 000 mensuales en el aporte que hacían, que son 4'800.000 dólares, que dejó de aportar el municipio, y que ese dinero existe, y que de ahí tranquilamente se puede tocar, para cubrir esta pensión jubilar que estamos pidiendo.

En el planteamiento que hicimos con el señor concejal Mario Guayasamín, lo hicimos el año pasado, conversado, dialogado con el señor Alcalde, que cuando tuvimos la oportunidad de conversar, también se admiró, también se admiró de la injusticia que había de cobrar 20 dólares; y que, los señores concejales con los que hemos tenido la oportunidad de conversar lo mismo, también se han admirado.

Y gracias por sus palabras, gracias señor concejal, que ustedes acogen propiamente nuestra petición, por lo tanto, en ese pedido nosotros pedimos que se incremente con el presupuesto del 2018, desde enero del 2018, y eso es lo que no vamos a renunciar, por cuanto, como lo verá señor Alcalde, y señores concejales, en esta resolución del Ministerio del Trabajo, da prácticamente el retroactivo desde cuándo nos hemos jubilado. Pero sabemos que eso es imposible, pero sí queremos no renunciar, y no vamos a renunciar, señor Alcalde, el retroactivo desde enero del 2018, señor Alcalde. Señor administrador, creo que está en sus manos hacer, solamente las buenas obras se

llevan, y quedan en el corazón de quienes se benefician, y que sabremos recordar, este día solemne, para la clase jubilar, de que, en el Concejo, resuelva algo justo para nuestra clase jubilada. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señores concejales.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias Alcalde, yo solamente quiero decirles a los compañeros que son jubilados, que los concejales, las concejales de ninguna manera vamos a dejar de lado su causa, me parece que todos estamos de acuerdo con que esto hay que aprobar, hay que apoyar y de forma inmediata.

Nosotros también, como dice la compañera, vamos por el mismo camino, pero hay que recordar que también somos hijos. Y nuestros padres también están en ese proceso de jubilación, y nos ha tocado emprender las mismas luchas por ellos. Solo recordarles que este es el primer debate, por favor, y esta ordenanza requiere dos debates para su aprobación, no vayan a irse sufriendo el día de hoy, porque hoy no se aprueba, hoy se ha conocido en primer debate, hay algunas cosas que se tendrían que ajustar, y lo que yo quiero pedirle al Alcalde, es que en 15 días que tenemos la siguiente sesión, se ponga en el orden del día para ya cerrar totalmente este proceso, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, quedan entonces acogidas, o más bien dicho, se procesarán las observaciones que han sido formuladas, y declaro conocido en primer debate, el proyecto de ordenanza en discusión.

Pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Hotel Holiday Inn Quito Airport". (C-0-2018-042)

SEÑOR ALCALDE: Perdón, antes, Segundo me ha pedido la palabra, antes de entrar al siguiente punto del orden del día, Segundo.

SEÑOR SEGUNDO VALENCIA (ACREDITACIÓN SILLA VACÍA): Sí, muchas gracias, solamente quiero agradecer a todos los señores concejales, señor Alcalde, esperando tener buenos resultados, y que ojalá nuestros deseos se cumplan señor Alcalde, muchas gracias a todos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, un saludo cariñoso a los compañeros jubilados. Sigamos por favor.

Queremos invitar al Señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, para que realice la presentación correspondiente a este punto.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Bueno, aprovechando que hay este lapso, quisiera llamar la atención de los compañeros respecto al hecho de que, para este punto, no contamos con los informes técnicos actualizados, siendo un tema tan importante, creo yo, que debería regresar a la comisión, que se prepare el expediente conforme lo establecen las buenas prácticas parlamentarias, que se nos permita revisar esa situación, y que ahí regrese para el primer debate.

Porque francamente, sin los informes técnicos que son importantes, fundamental en un PUAE, creo yo que no se puede abocar conocimiento en este proyecto en el primer debate. Por tanto, quiero mocionar, que, por falta de los informes técnicos en el archivo digital, que está disponible para los concejales, regrese a la comisión, y que se prepare el expediente conforme lo establecen los reglamentos.

Salen de la sala de sesiones las concejalas: Lic. Susana Castañeda, MSc. Soledad Benítez, Sra. Karen Sánchez; y, el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 10h40 (14 concejales).

SEÑOR SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades y público presente. El proyecto remitido a la secretaría, por parte de la secretaría, cuenta con los siguientes informes, habría que ver que es lo que no tiene el expediente.

Tiene informe de la Secretaría de Territorio, como corresponde, el informe técnico; tiene el informe de la Secretaría de Movilidad, tiene el informe de la Secretaría de Ambiente. Hasta ahí, tres informes técnicos que están consignados en el expediente. Adicionalmente, yo solicitaría que pongamos el texto de la ordenanza, para hacer una verificación de los informes.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón; y, el concejal Abg. Eduardo del Pozo, a las 10h42 (12 concejales).

Primera aclaración señor concejal Páez, los informes son del 2014, porque el proyecto se ingresa en el 2014, y adicionalmente obtiene viabilidad en el 2014; es importante recordar concejal. Los informes existen, algunos de ellos, en el año 2014, en el año 2015 y algunos actualizada en el 2018.

Ahora, qué informes son, y por qué se emiten en el 2014, 2015 y 2018. Recordemos que el proyecto ingresa en julio de 2014 a la mesa de PUAES y se emite un informe de viabilidad, el informe de viabilidad es el primer hito de gestión documental, a partir del cual se detonan tres informes. Uno, de la Secretaría de Movilidad que se emite en el 2015 y es actualizado en el 2018, uno, de la Secretaría de Ambiente que es de 2015, y es



actualizado en el 2017. Yo lo que quiero expresar es lo que consta en nuestro expediente, no sé si consta en el expediente al cual tuvieron acceso los señores concejales.

Y finalmente, está el informe de la Secretaría de Territorio, que es el informe del 2014, más un informe técnico actualizado del 2018. ¿Por qué hay 4 años de diferencia entre los informes?, esto es importante, porque algunos de emiten en el 2014, 2015 y otros en el 2018; porque tuvimos una larguísima discusión señores concejales, y Alcalde, sobre la concesión onerosa de derechos; trabajo que nos tomó dos años y medio llegar a un acuerdo. Dos años y medio, múltiples sesiones de Concejo, de Comisión de Uso de Suelo, hasta que fijamos las famosas fórmulas de cálculo de la concesión onerosa de derechos.

A la fecha, el proyecto cuenta con todos los informes actualizados, adicionalmente, ha sido tratado en la Comisión de Uso de Suelo, quien emitió dictamen favorable, y el expediente está completo y no requiere actualizar ningún informe. Todos los informes están actualizados. Incluso en el marco de la ley de ordenamiento territorial, no hay contraposición con la ley de ordenamiento territorial, que se promulga en el ínterin entre la presentación del proyecto, y el tratamiento que se le está dando actualmente. De manera que la actualización de los informes, en el marco legal actual, está garantizada tanto por los informes técnicos, como por el informe jurídico.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke; y, el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 10h45 (10 concejales).

Desconozco, señor Alcalde, si es que el expediente que está en el digital, contiene todo el detalle de los informes que nosotros hemos remitido, pero efectivamente están en la pantalla, los informes actualizados del ámbito técnico. Hasta ahí lo que puedo informar.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario por favor constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de 10 señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto, no existe el quórum legal para continuar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: En virtud de falta de quórum, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO




ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

97